

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2217-1

PARRAL,

1 0 May 2013

VISTOS:

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.

4.- La Licencia Médica Nº 40879089 presentada por don (a) ANA CHANDIA GUZMAN.-

5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a don (a) ANA CHANDIA GUZMAN, Honorarios, por un (1) días de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 29.04.2013, debiendo reasumir a sus funciones el día 30.04.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EPP/epc.

03/05

DISTRIBUCION: Archivo Personal.-

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL